SERVICIO COMEDORES COMUNITARIOS
COMPONENTE INCLUSIÓN SOCIAL

DOCUMENTO DE ACUERDOS DE CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN DEL COMEDOR COMUNITARIO

Nombre de la ESAL	**Corporación para la Integración Comunitaria La Cometa**
Nº Convenio/Vigencia	**7367 - 2024**
Nombre Comedor Comunitario	**113302-CCCP 04-003-Veinte De Julio**
Nombre Profesional Social	**Leidy Vanessa Jiménez Velandia**

De acuerdo con los resultados del encuentro realizado los días 17 y 21 de mayo de 2024 con los beneficiarios del Comedor Comunitario, para la construcción y concertación de los Acuerdos de Convivencia y Participación, se anota lo siguiente:

1. De manera colectiva y participativa se pactan los acuerdos de Convivencia y Participación con los beneficiarios del Comedor Comunitario
2. Lo pactado **NO** sustituye, de ninguna manera, lo establecido en el clausulado de los convenios de asociación suscritos para la operación del servicio Comedores Comunitarios.

A continuación, se relacionan los acuerdos de Convivencia y Participación del Comedor Comunitario:

a. Suministrar información veraz y actualizada, así como hacer entrega oportuna de la documentación requerida.
b. Atender las visitas domiciliarias establecidas por la SDIS y realizadas por sus funcionarios debidamente identificados, a quienes autorizare el ingreso a mi vivienda y suministrare la información solicitada.
c. Asistir a todas las actividades programadas por el componente social y nutricional.
d. Cumplir con los horarios de atención y participar activamente en las actividades que realiza el comedor comunitario.
e. Consumir la totalidad de los alimentos.
f. Hacer la fila en orden de llegada sin guardar puesto a familiares y/o amigo, respetando el turno, manteniendo el distanciamiento social.
g. Dar cumplimiento estricto al acta de compromiso.
h. Recibir un trato digno y respetuoso frente a su identidad, intimidad, diferencias étnicas, religiosas e ideológicas.
i. Recibir información clara y oportuna por parte de los funcionarios del comedor.
j. Disfrutar de una convivencia pacífica dentro del comedor.

k. Acceder a una alimentación balanceada de calidad.
l. No ingresar al Comedor en estado de embriaguez, bajo efectos de sustancias psicoactivas u otras sustancias.
m. Mantener conductas de respeto.
n. Realizar acciones de servicio a los demás.
o. Hacer el uso adecuado del menaje entregado.
p. Cuidar los espacios del comedor comunitario.
q. Abstenerse de propiciar discusiones, peleas, agresiones físicas y/o verbales entre participantes, y/o con los diferentes actores del servicio del Comedor.
r. En el momento de reclamar los alimentos mantener una buena higiene y aseo personal.
s. Firmar el registró diario de asistencia.
t. Reconocer y ser red de apoyo con la comunidad.
u. Participar de manera activa en los procesos propios para el crecimiento y fortalecimiento individual y colectivo del Comedor Comunitario.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C. el día 21 de Mayo de 2024.

Carlos Said Cobos	Leidy Vanessa Jiménez Velandia
Representante beneficiarios Comedor Comunitario	Profesional social Comedor Comunitario

Powered by CamScanner